

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 154

Medellín, 10 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL CAMPUS MEDELLÍN”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 25 de noviembre de 2024, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2025 el cual fue aprobado tal como consta en Acuerdo Superior 164 del 25 de noviembre de 2024, para lo cual se tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO (5.4%) para los programas de pregrado y posgrado y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Medellín, así:

* Programa actualizado por renovación

Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso

Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Derecho *	263.162	0	0	0	0	0
Derecho	0	291.138	291.138	291.138	291.138	291.138
Psicología	259.324	259.324	259.324	252.500	252.500	252.500
Administración de Empresas	241.702	241.702	241.702	241.702	241.702	241.702
Diseño Crossmedia *	248.759	0	0	0	0	0
Diseño Crossmedia	0	225.547	225.547	223.532	223.532	223.532
Enfermería	359.994	359.994	359.994	0	0	0
Ingeniería Civil	306.964	306.964	306.964	298.887	298.887	298.887
Medicina	770.460	770.460	770.460	719.096	719.096	719.096
Odontología	549.450	549.450	549.450	549.450	549.450	549.450
Ingeniería de Software	278.764	278.764	278.764	278.764	278.764	278.764
Comunicación Social	269.774	269.774	269.774	269.774	269.774	269.774
Ingeniería Mecánica	291.923	291.923	291.923	291.923	291.923	291.923
Licenciatura en Matemáticas	171.299	171.299	171.299	171.299	171.299	171.299
Contaduría Pública	242.516					
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	170.057					
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática (a Distancia)	171.299					
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas e Informática	174.919					
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas e Informática (a Distancia)	171.299					

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Medellín, así:

(N) Programa Nuevo

Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso

Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Especialización en Gerencia de Impuestos	570.541	570.541	570.541	570.541	0	0
Especialización en Contratación Estatal	611.294	611.294	611.294	611.294	611.294	611.294
Especialización en Finanzas Corporativas y Riesgos Financieros	570.541	570.541	570.541	570.541	0	0
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud	524.873	524.873	524.873	524.873	524.873	524.873
Especialización en Turismo para el Desarrollo del Territorio	509.411	509.411	509.411	509.411	0	0
Especialización en Periodoncia	914.327	914.327	914.327	914.327	0	0
Especialización en Medicina Interna	737.201	737.201	737.201	717.969	717.969	0
Especialización en Derecho Médico	611.294	611.294	611.294	611.294	611.294	611.294
Especialización en Ortodoncia	837.794	837.794	837.794	837.794	837.794	837.794
Especialización en Psicología Clínica	774.305	774.305	774.305	774.305	0	0
Especialización en Medicina de Urgencias	737.201	737.201	737.201	737.201	0	0
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	781.547	781.547	781.547	0	0	0
Especialización En Diseño Y Construcción De Pavimentos (N)	675.640	0	0	0	0	0
Especialización en Consultoría para la Comunicación Pública	590.916	590.916	590.916	0	0	0
Maestría en Acompañamiento Psicosocial	735.701	735.701	735.701	735.701	0	0
Maestría en Gestión de Organizaciones	776.823	776.823	776.823	776.823	776.823	776.823
Maestría en Psicología de la Salud	735.701	735.701	735.701	735.701	735.701	735.701
Maestría en Energías	729.545	729.545	0	0	0	0
Maestría en Psicología de la Educación	735.701	735.701	735.701	735.701	735.701	735.701
Doctorado en ingeniería (N)	996.030	0	0	0	0	0
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud (N)	524.873	0	0	0	0	0
Maestría en Psicología de la Educación (N)	553.350	0	0	0	0	0
Doctorado en Sostenibilidad (N)	1.228.000	0	0	0	0	0
Especialización en Justicia Premial y Sistemas de Responsabilidad Penal	611.294					

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2025, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Medellín, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Derechos Inscripción Posgrado - Doctorado en Sostenibilidad	248.700
Derechos Inscripción Pregrado Medicina	91.114
Derechos Inscripción Posgrados medico quirúrgicos	587.313
Derechos Examen Habilitación	84.011
Derechos Examen Supletorio	84.011
Examen Preparatorio	237.671
Examen Validación	231.932
Examen de Homologación	116.712
Examen de Suficiencia	231.932
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.344.904
Derechos de Grado (Público)	570.601
Derechos de Grado (Privado)	685.961
Derechos de Grado (Público) Doctorado en Sostenibilidad	930.000
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	25.571
Expedición de Otras Certificaciones	25.571
Refrendación Título	79.622
Duplicado de Carné	36.935
Duplicado Diploma	130.946
Contenidos Programáticos	210.581

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2025, en el Campus Medellín, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Especiales (Premédico)	4.319.144
Cursos Especiales (Preodontológico)	3.603.351
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	469.615
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	472.498
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	539.393

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)



MARITZA RONDON RANGEL
Rectora



JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero



GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General